

**CS - 258 / 2025**

HURLINGHAM, 15/10/2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), RCS N° 4/22, RCS N° 33/16 y 330/22, RCS N° 87/16, RCS N° 5/22, RCS N° 32/16 y 8/23, RCS N° 77/22; RMN° 2109/22, RSPUN° 226/23, RMN° 1561/19, RMN° 2230/22, RSPU N° 197/23, RM N° 1936/23 y el Expediente Nro. 783/25 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

**CS - 258 / 2025**

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 783/25 tramita las solicitudes de títulos de Técnico/a Universitario/a en Redes y Operaciones Informáticas, Técnico/a Universitario/a en Energía Eléctrica, Técnico/a Universitario/a en Informática, Técnico/a Universitario/a en Programación, Técnico/a Universitario/a en Metalurgia y Técnico/a Universitario/a en Programación de Videojuegos de las siguientes carreras de pregrado: Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas, Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica, Tecnicatura Universitaria en Informática, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Universitaria en Metalurgia y Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente

**CS - 258 / 2025**

acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Tecnología e Ingeniería se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas, Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica, Tecnicatura Universitaria en Informática, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Universitaria en Metalurgia, Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos, establecidos en las siguientes normativas: Resolución del Consejo Superior RCS N° 4/22, RCS N° 33/16 y 330/22, RCS N° 87/16, RCS N° 5/22, RCS N° 32/16 y 8/23, RCS. N° 77/22; cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por las RMN° 2109/22, RSPUN° 226/23, RMN° 1561/19, RMN° 2230/22, RSPU N° 197/23, RM N° 1936/23 respectivamente.

Que el Instituto de Tecnología e Ingeniería presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector el anexo de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias

**CS - 258 / 2025**

para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior,

**CS - 258 / 2025**

RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 15 de octubre de 2025 de este Consejo Superior,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por acreditada la finalización de las carreras Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas, Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica, Tecnicatura Universitaria en Informática, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Universitaria en Metalurgia y Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Expídanse los títulos de las personas que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**CS - 258 / 2025****ANEXO I****Carrera: Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas****Título: Técnico/a Universitario/a en Redes y Operaciones Informáticas**

Apellido y Nombre	DNI
CABERO, ALEJANDRO EZEQUIEL	37981534
CESPEDEZ, BRIAN ALAN	40850901

**ANEXO II****Carrera: Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica****Título: Técnico/a Universitario/a en Energía Eléctrica**

Apellido y Nombre	DNI
AVILA, LUCAS ESTEBAN DARÍO	32357240
GUNTIN, LUCIANO DAMIAN	33104636

**ANEXO III****Carrera: Tecnicatura Universitaria en Informática****Título: Técnico/a Universitario/a en Informática**

Apellido y Nombre	DNI

**CS - 258 / 2025**

OLSON, MIRIAM LORENA	22980750
----------------------	----------

**ANEXO IV****Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación****Título: Técnico/a Universitario/a en Programación**

Apellido y Nombre	DNI
ARÉVALO, GASTON EZEQUIEL	43178469
CHEBESTE, ALEXIS PAULINO	44611107
GERACE CESAR EMILIANO	29801736
GOMEZ, MAXIMILIANO TOMÁS	44531874
ISRAELSKY, PABLO NICOLAS	41024669
MARTINI, GIOVANNI	43977369
PERALTA, PATRICIO AGUSTIN	38069465

**ANEXO V****Carrera: Tecnicatura Universitaria en Metalurgia****Título: Técnico/a Universitario/a en Metalurgia**

Apellido y Nombre	DNI
VASQUEZ, LUDMILA CASANDRA	42228131

**ANEXO VI**

**CS - 258 / 2025****Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación de  
Videojuegos****Título: Técnico/a Universitario/a en Programación de  
Videojuegos**

Apellido y Nombre	DNI
CHAMORRO, IGNACIO RAUL	37934415
LEDESMA, ANTONELLA ELISABETH	41055765
SORRIBES, LUIS SEBASTIAN	36660040

## **Hoja de firmas**